

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

**DATOS GENERALES DEL FONDO**

**Fecha de constitución Fondo:** 06/03/2006  
**Gestora:** POPULAR GESTION, S.A., S.G.I.I.C.

**Fecha registro en la CNMV:** 07/04/2006  
**Grupo Gestora:** ALLIANZ

**Depositario:** BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.

**Grupo Depositario:** BCO. POPULAR

**Auditor:** Price WaterhouseCoopers Auditores, S.A.

**POLÍTICA DE INVERSIÓN**

**Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Bajo.

**Categoría:** Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO VARIABLE.

**El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento de la garantía**

**Plazo indicativo de la inversión:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de Hasta el vencimiento de la garantía 2/11/12, inclusive.

**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

Banco Popular Español garantiza al Fondo a vencimiento (02/11/12), el 100% del valor liquidativo del 17/11/09 incrementado, en su caso, por una posible rentabilidad variable ligada al índice DJ Eurostoxx 50 (35 observaciones). Para obtener dicha rentabilidad variable se procederá a calcular la suma de las variaciones mensuales (positivas o negativas) del índice, calculadas teniendo en cuenta un límite mensual al alza de un 1% y sin límite a la baja, y solamente en el primer año (12 primeras observaciones) se tomarán en valor absoluto las variaciones mensuales del índice (en las 12 primeras observaciones el límite del 1% se aplicará, en su caso, sobre el valor absoluto de las variaciones). En función de dicha suma, la rentabilidad variable a vencimiento podrá ser:

- Si la suma de las variaciones mensuales del índice (calculada conforme se indica en el párrafo anterior) es superior a 12% , se obtendrá un importe igual a dicha suma (TAE máxima a vencimiento: 10,66%)
- Si dicha suma está entre 0% y 12% (ambos incluidos), se obtendrá un importe fijo del 12% (TAE a vencimiento: 3,90%).
- Si dicha suma es inferior a 0%, se obtendrá el 100% del Valor Liquidativo Inicial a 17/11/09 (TAE a vencimiento: 0%).

Las TAES citadas corresponden a participaciones suscritas el 17/11/09 y mantenidas hasta el vencimiento de la garantía (2/11/12). No obstante, la TAE definitiva dependerá de las fechas en que se hayan suscrito las participaciones.

Para el cálculo del valor inicial del índice se tomará su precio de cierre del día 17 de noviembre de 2009 (o hábil siguiente). Para el cálculo de las siguientes observaciones mensuales se tomarán los precios de cierre del índice de los días 17 de cada mes (o siguiente hábil), desde el 17 de diciembre de 2009 al 17 de octubre 2012, ambos inclusive.

Conforme a los ejemplos incluidos en el folleto completo que simulan el comportamiento del fondo si se hubiera lanzado el 18/09/06 y el 17/10/03 la rentabilidad garantizada a vencimiento hubiera sido del 0% TAE y del 3,90% TAE, respectivamente. Se advierte que rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras.

Hasta el 17/11/09 inclusive, así como tras el vencimiento de la garantía (02/11/12) la cartera del Fondo estará invertida en repos diarios sobre deuda pública de la zona euro de elevada calidad crediticia (rating no inferior a A), con vencimiento medio diario, y en liquidez en cuenta corriente. Asimismo, se ha pactado la compra a plazo de una cartera de renta fija y de una opción OTC sobre el índice subyacente.

Durante el periodo de garantía, la parte del patrimonio invertido en Renta Fija (97,04%) estará compuesta por Tesorería y Deuda Pública Italiana de elevada calidad crediticia (concretamente con rating A+/AA-/Aa2) con vencimiento próximo al vencimiento de la garantía. El resto del patrimonio (2,96%) se invierte en una OTC sobre el índice subyacente.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Podrán superarse los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y de contraparte establecidos en la normativa, al llevarse a cabo una gestión encaminada a la consecución de un objetivo concreto de rentabilidad garantizado a la Institución por BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.. Por tanto, los riesgos señalados pueden verse incrementados.

**INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**

**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.

**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.

**Lugar de publicación del valor liquidativo:** el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

## INFORMACIÓN COMERCIAL

**Inversión mínima inicial:** 500 euros. **Inversión mínima a mantener:** 500 euros.

**Volumen máximo de participaciones por partícipe:** a) Para los partícipes que adquieran tal condición hasta el 16/11/09 inclusive, o hasta que se alcancen 120 millones euros, si ocurre antes (lo cual se comunicará como hecho relevante), el volumen máximo será el número de participaciones suscritas hasta ese momento.

b) Para los partícipes que adquieran tal condición a partir del 17/11/09 inclusive, o desde que se alcancen 120 millones euros, si ocurre antes, el volumen máximo será de una participación.

**Prestaciones o servicios asociados a la inversión:** Se comercializa con un Depósito a 6 meses en Banco Popular (6% TAE). Los partícipes podrán contratarlo por importe igual o inferior a sus participaciones, hasta 17/11/09 inclusive. Contratación mínima conjunta para nuevos partícipes: 1000 €. El depósito está vinculado al fondo pero no al revés.

**Principales comercializadores:** BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A, POPULAR BOLSA, S.V, S.A, BANCOPOPULAR-E ,S.A, POPULAR BANCA PRIVADA, S.A.

## COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,3%	Patrimonio	Hasta el 16/11/09 (inclusive)
	1,25%	Patrimonio	Desde el 17/11/09 (inclusive)
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0%	Patrimonio	
Suscripción	4%	Importe suscrito	Desde el 17/11/09 al 1/11/12, ambos incluidos.
Reembolso	4%	Importe reembolsado	Desde el 17/11/09 al 1/11/12, ambos incluidos.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

## INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

## OTRA INFORMACIÓN

### Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

### Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

**Otros datos de interés del fondo:** Ninguna de las operaciones con instrumentos derivados se ha pactado en un plazo superior a los diez días previos a la inscripción del folleto informativo en la CNMV y los precios pactados no se alejan significativamente de los precios de mercado en el momento de la citada inscripción.